



FERNANDO CIARAMITARO, *Santo Oficio imperial. Dinámicas globales y el caso siciliano*, México, Gedisa / UACM, 2022, 283 páginas.

La Inquisición como tópico de la historia es quizá uno de los más ampliamente difundidos entre la sociedad y forma parte de la cultura histórica contemporánea. Escribir sobre ella es un verdadero reto que implica considerar las ideas que han permeado en la memoria colectiva, pero también la larga trayectoria historiográfica académica al respecto. Fernando Ciaramitaro ha tomado en sus manos ese reto para ofrecer un nuevo estudio que propone pensar a esta institución como pieza clave del desarrollo imperial de la época moderna, aun con cierta tradición medieval.

La obra consta de dos capítulos. El primero de ellos, titulado “El Santo

Oficio en el imperio español”, presenta un amplio panorama sobre la relación entre el imperio y la fe, distanciándose en parte de los estudios que centran su atención en los elementos comerciales, económicos, militares y políticos. Para el autor, resulta esencial incluir en su análisis la fe, la religión y los mecanismos creados para su regulación en una sociedad confesional. Cada uno de los cuatro apartados que componen este primer capítulo permiten conocer tanto la historiografía clásica sobre el tema como la documentación de archivo y los últimos trabajos realizados al respecto, no sin una mirada crítica que se puede leer en las referencias y en el robusto aparato crítico de la

obra.

Quisiera detenerme en el primer apartado del capítulo, donde el autor desarrolla ampliamente lo que en la introducción declara como intención: ofrecer un estudio desde la perspectiva global sobre la época moderna, teniendo como eje la historia de la Inquisición. Ciaramitaro (2022: 17) la concibe como “órgano de disciplinamiento sociopolítico-religioso interno y como vigía de las fronteras territoriales de la monarquía española”.

En dicho apartado, el autor señala que la visión laica desde la que la historiografía se ha acercado al estudio de los imperios hace que la religiosidad –como expresión de la fe– pase a un segundo plano y se coloque en el genérico cajón de sastre de la cultura. Pero es preciso reconocer que el elemento religioso es parte esencial en la comprensión del pasado imperial de la modernidad. De esta manera, el historiador presenta una revisión que pone en evidencia las interpretaciones desde la politología, la filosofía y la historia marxista, centradas en los modos de producción. Si bien se ha reconocido la importancia del elemento cultural en el intercambio global, no siempre se ha profundizado en éste. Ante la ausencia del elemento religioso en las indagaciones sobre el imperio hispánico, Ciaramitaro recuerda que en este caso la corona impuso, reguló, defendió y reforzó un solo credo, lo que no puede obviarse en el estudio sobre la época moderna europea y sus territorios en otros continentes.

Para el autor, es necesario considerar el papel de los sujetos “originarios o autóctonos” dentro de los imperios, ya que es con sus élites con quienes las autoridades negocian y se alían para controlar los territorios e implantar “una moralidad y ética nuevas”. Por tanto, aunque el libro ofrece un amplio panorama sobre la Inquisición, pone énfasis en la importancia de dichos sujetos en la construcción del imperio.

En conjunto, la fe y los sujetos conformaron la llamada “comunidad de los hispanos” que el historiador define como “un espíritu común y público”, lo que conformó una “identidad espiritual” que no puede ignorarse cuando nos aproximamos a la época y a este imperio. El autor señala que los dos elementos antes mencionados se complementan con el sentido de lealtad territorial. En resumen, la fe y la fidelidad dinástica fueron elementos fundamentales para la cohesión de todos los pueblos pertenecientes a la monarquía (Ciaramitaro, 2022: 28).

A partir de las siguientes páginas, la obra nos permitirá adentrarnos en la historia protagonizada por Fernando el Católico, quien a las potestades originales (el poder ejecutivo-militar), sumó las potestades legislativa, judicial y eclesiástica mediante la Inquisición, para lo cual resulta esencial la justicia que el monarca ejerce sobre sus súbditos y sobre los extranjeros que se establecen en sus territorios.

Ciaramitaro señala que la historiografía ha considerado principalmente dos historias como base del

imperio hispánico: la inserción a las directrices de la dinastía habsbúrgica (Sacro Imperio) y la historia de las Indias (Conquista). Propone, así, la necesidad de incluir una tercera historia, la Medieval, conformada por el desarrollo, expansión comercial y conquistas de la corona aragonesa durante las dos centurias antecedentes. Su condición fronteriza –tanto en la Península Ibérica como en el Mediterráneo multicultural– y la tradición militar y diplomática de quienes gobernaron la corona permitieron su consolidación para negociar con Castilla la unión de ambas coronas, concretada tras el matrimonio de Fernando e Isabel.

Los siguientes tres apartados del capítulo se centran en los orígenes del Santo Oficio, su funcionamiento, así como su expansión por los territorios castellanos, aragoneses, catalanes, valencianos, gallegos, etc., los conquistados en el Nuevo Mundo y, por supuesto, los virreinos de Nápoles, Milán y Flandes. Esta “geografía de la Inquisición” evidencia la dimensión cultural de la monarquía a través del establecimiento de esta institución clave en la conformación de la maquinaria imperial.

En el segundo de los capítulos, de menor extensión, pero de igual importancia que el primero, aborda el caso siciliano. A través de sus páginas el autor, con un amplio conocimiento de la historiografía y de la documentación de archivo, señala que la ubicación geográfica de la isla permitió evitar cualquier polémica sobre su ordenación distrital. Una de

las características que Ciaramitaro destaca del tribunal siciliano es su doble función dentro de la cristiandad. Por una parte, sirvió para combatir “las desviaciones en el seno del cristianismo siciliano”, así como la presencia de una comunidad judía y de paso contener las inquietudes en contra de la unidad hispánica; por otra parte, sirvió de baluarte para enfrentar la expansión del islam a lo largo del ámbito mediterráneo. En Sicilia, al igual que en otras latitudes, la Inquisición sirvió para reforzar el cristianismo y la lealtad a la corona.

Se presenta una amplia revisión historiográfica sobre este caso particular, desde el siglo XVIII y hasta los trabajos más recientes sobre líneas de investigación multidisciplinarias, identificando el auge de los estudios sobre la Inquisición en los años noventa de la centuria pasada. Se trata entonces de una guía completa para quien se interese en incursionar tanto en este tema como en la historia del *Mezzogiorno* y del *Mare Nostrum*.

Más adelante se aborda la creación del tribunal que nació bajo el privilegio de *legazia apostolica*, otorgado en el siglo XI por el Papa Urbano II y dependiente del monarca. Esta sede del Santo Oficio se caracterizó por contar con una plantilla de ministros de procedencia española, aunque en la segunda mitad del siglo XVI se fueron incorporando sicilianos como familiares, pertenecientes a los clanes nobles locales. Si bien el autor menciona la pérdida documental de los primeros años y ciertas irregularidades en el funcionamiento

de la institución, lo cierto es que el tribunal siciliano se convirtió en un “cuerpo ya no sólo santo, sino también al servicio de Dios y de la monarquía” (Ciaramitaro, 2022: 163). Por ello, en 1492 se expidió el decreto de expulsión de los judíos, cuyo resultado fue la significativa cifra de 1.890 juicios contra neófitos, documentada por Francesco Renda (1993).

La obra aborda las siguientes dos etapas de la Inquisición, planteando así una nueva periodización. Esta segunda etapa, que para Ciaramitaro inicia en 1595, se caracteriza primero por el intento de la corona por limitar el poder y modificar el funcionamiento de la institución, restando potestad al inquisidor general y a los tribunales distritales. No obstante, el tribunal siciliano mantuvo cierta autonomía y, con la llegada de refugiados de todos los territorios de la Península Ibérica, se procesó a un alto número de personas. El otro elemento del periodo estuvo protagonizado por revueltas o conspiraciones antiespañolas que representaron una clara oposición a la corona. Fueron rápidamente controlados, demostrando que la Inquisición aún funcionaba como brazo del poder imperial en la primera década del siglo XVIII.

Ciaramitaro señala que fue en la primera mitad del Siglo de las Luces cuando se inició el proceso por el cual finalmente la Inquisición quedaría suprimida en la isla. En el contexto de la sucesión monárquica, Sicilia obtuvo mayor autonomía, debido a que finalmente decidió apoyar al

bando habsbúrgico. Pero en 1734 el rey Borbón conquistó el reino, hizo cambios en la composición del tribunal e intentó establecer una nueva Inquisición general en Palermo. Cuatro años después, el tribunal alcanzaba la plena independencia, y pudo nombrar a sus ministros de manera autónoma. Esto trajo consigo la pérdida del papel que había jugado la institución hasta entonces como defensora del absolutismo regio. No sería sino hasta 1780 cuando finalmente el virrey Domenico Caracciolo decretase la supresión del tribunal, aunque la concreción de su desaparición se dio dos años después en una ceremonia civil.

Quisiera llamar la atención sobre la amplia variedad de documentación utilizada por el autor: aprovechando las compilaciones y ediciones documentales, se volcó hacia los archivos históricos, cuya lista evidencia la dimensión global de la Inquisición y de la perspectiva del estudio. La consulta de repositorios en España (Madrid, Valladolid, Sevilla y Murcia), así como en Italia y México, demuestra la experiencia en el oficio que el autor despliega a lo largo de su obra, misma que es también una guía documental para el estudio de la Inquisición imperial y, por supuesto, para el caso siciliano.

Ciaramitaro, siciliano de nacimiento, incorporado a la academia mexicana y estudioso de la Época Moderna, plantea el lugar desde el que estudia al imperio hispánico y a su Inquisición. Si bien reconoce las investigaciones pioneras sobre el

tema, dialoga y discute con ellas en aras de contar con mayores elementos sobre esa historia. Se trata, pues, de una postura simultáneamente crítica y propositiva: con frecuencia, y en aras de la objetividad, nos olvidamos de reconocer que nuestras preocupaciones y por ende nuestras preguntas sobre el pasado tienen que ver con nuestro presente y con nuestros propios orígenes. Por ello, agradezco la invitación que Fernando Ciaramitaro

hace al proponernos mirar a la Inquisición desde otro lugar. Aprovecho también para hacer un llamado para enunciarnos y reconocernos como personas interesadas en explicarnos, lo cual no demerita el valor académico de nuestras investigaciones

*Adriana Álvarez Sánchez*

Universidad Nacional Autónoma de México

adrianaalvarez@filos.unam.mx